



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los Consejeros Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz (participación virtual), Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gustavo Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

**1.- Consideración del Orden del día.**

**2.- Informe de Asesoría Jurídica.**

**1.- Aprobación del Orden del día.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los Señores Miembros, a la Consejera Alicia Pucheta, a toda la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión por las plataformas habilitadas, al Consejero Edgar López quien se encuentra conectado de manera virtual por estar en la Cámara de Senadores cumpliendo su labor como Legislador y da inicio a la sesión extraordinaria abordando el primer punto que es la consideración del Orden del día que fue distribuida el día lunes.

El Consejero Enrique Berni, saluda especialmente a la Consejera Alicia Pucheta y demás Miembros del Consejo en esta Sesión extraordinaria que los convoca, saluda a toda la Comunidad Jurídica y ciudadanía en general, primeramente, rinde homenaje por el "Día de la Bandera" a la tricolor, Pabellón Patrio, insta a que siempre se esté honrando a la Patria a través del Símbolo que es la Bandera y solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, al Senador Edgar López, la Comunidad Jurídica y ciudadanía en general y secunda la moción hecha por el Consejero Enrique Berni.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada y rinde homenaje conforme se mencionó por el "Día de la Bandera", que cada 14 de agosto se celebra en el Paraguay el Día de la Bandera Paraguaya que es uno de los símbolos más

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

representativos del sentimiento patriótico de los habitantes del país, la historia indica que este estandarte está vigente desde noviembre de 1.842 y es el único del mundo con dos escudos diferentes, en el anverso y el reverso, por eso, este homenaje por el Día de la Bandera a todos los paraguayos a fin de renovar el espíritu patriótico día a día. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al único punto del Orden del día para la presente Sesión extraordinaria que es el Informe de Asesoría Jurídica en base a los reclamos y denuncias para los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023 para lo cual concede el uso de la palabra al Director Jurídico César Verdún.

**2.- Informe de Asesoría Jurídica**

- Dictámenes sobre reclamos de Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 1/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.
- Denuncias en relación a Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 1/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.
- Informe sobre Títulos de Postgrado de la Universidad de Bolonia.
- Informe sobre la falta de registro del Título de Abogado en el Ministerio de Educación y Ciencias.

El Director Jurídico César Verdún, saluda a los presentes e informa que la Asesoría Jurídica remitió a los Señores Miembros los proyectos sobre el análisis realizado de los reclamos y denuncias que fueron presentados en el contexto de los Edictos del 2.023, como ya se ha informado en la Sesión pasada, se analizaron 448 reclamos y 101 denuncias, entre las denuncias se ha verificado un reclamo recurrente sobre lo que hace a las formalidades que deben contener los títulos de grado y postgrado que se presentan a los efectos de su ponderación ante el Consejo de la Magistratura, en ese sentido, la Asesoría Jurídica ha recomendado y los Señores Miembros cuentan con esa recomendación, en el sentido de que los títulos de grado y de postgrado deben contener

EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

las formalidades establecidas en el Artículo 18 que establece que los títulos deben estar registrados y legalizados y en cuanto a los títulos que fueron expedidos por Universidades extranjeras deben estar apostillados, ese fue el sentido y la recomendación de la Asesoría Jurídica y que guarda relación tanto para los títulos de Abogado y los títulos de postgrado incluidos aquellos que fueron emitidos por la Universidad de Bolonia y como manifestó, en el mismo sentido también la recomendación de la Asesoría Jurídica es someterse a lo que establece el Reglamento en cuanto a los títulos de Abogado que deben estar registrados.

- **Informe sobre Títulos de Postgrado de la Universidad de Bolonia.**

En relación al punto sobre el informe en cuanto a los títulos expedidos por la Universidad de Bolonia, como manifestó, la recomendación de la Asesoría Jurídica es que estos títulos deben estar apostillados, dentro del análisis se tiene efectivamente ocho títulos de Postulantes que cuentan con el requisito del apostillado y aquellos que no cuentan con este requisito, al parecer de la Asesoría Jurídica debe rectificarse el puntaje que se les ha otorgado y en consecuencia, no hacer lugar a la solicitud de los puntajes solicitados en los diferentes reclamos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado por el Director de Asuntos Jurídicos César Verdún.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que es un tema con el que hay que tener cuidado por lo siguiente, anteriormente se estaban reconociendo los títulos tal cual como estos que ahora se están desconociendo, en principio, esto es una violación del Principio de la Teoría de los actos propios, que como se sabe es de carácter ilícito, pero independientemente de eso, se está cambiando radicalmente una posición en medio del concurso, estos postulantes que se presentaron al tener conocimiento que los anteriores títulos eran reconocidos, bien pudieron actuar de buena fe presentando en esas mismas condiciones y se les está cambiando el escenario en medio del concurso, entonces, plantea que por lo menos por vía del plazo que se tiene para el Recurso de Reconsideración se les dé una ocasión para que puedan ajustar los requerimientos a esto que ahora se está diciendo en el dictamen del Asesor Jurídico, podría ser o quienes

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES

tengan la apostilla no presentaron porque consideraron que era innecesario en razón del criterio que mantenía el Consejo que presenten o eventualmente como la apostilla no es otra cosa que el dar autenticidad a un documento, que por ejemplo, la Universidad de Bolonia pueda emitir un Certificado de Autenticidad de esos títulos emitidos, es su propuesta.

El Consejero César Ruffinelli, en primer lugar, propone la aprobación de los dictámenes que ha acercado el Doctor César Verdún y que los mismos sean admitidos por el Consejo y en consecuencia se haga lugar y también se adhiere plenamente a lo formulado y manifestado por el Consejero Eugenio Jiménez, en sentido amplio incluso, si se encuentra, eventualmente podría haber un error material de escaneo que se puede subsanar en el plazo de Reconsideración pero, ampliando un poco más la teoría del Doctor Jiménez, a la cual se adhiere, que se amplíe también a otros casos que están en iguales condiciones.

El Consejero Enrique Berni, secunda la moción concreta del Consejero César Ruffinelli en relación a hacer lugar a los dictámenes emitidos por la Asesoría Jurídica, en este caso del Doctor Verdún que acaba de mencionar y adherirse plenamente en relación al cumplimiento del Reglamento que en específico dentro del Artículo 37 menciona, si le permiten hacer una breve lectura al respecto, que es previo a la conformación de las ternas, la resolución del Consejo de la Magistratura sobre los reclamos formulados por el postulante, *podrá ser objeto de un recurso de reconsideración dentro del plazo de un día hábil de publicada la resolución que será resuelto por el Pleno del Consejo de la Magistratura*, en ese sentido, propone que dicho plazo sea este viernes 16 desde las 00:00 horas hasta la finalización del día.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda las dos mociones presentadas, en primer lugar, la del Doctor César Ruffinelli en el sentido de aprobar las recomendaciones formuladas por la Asesoría Jurídica en su dictamen correspondiente y, en segundo lugar, la moción presentada por el Doctor Eugenio Jiménez en relación al plazo establecido para las consideraciones que ya fue aclarado por el Consejero Enrique Berni de un día hábil y que corresponde al día viernes.

EUGENIO JIMÉNEZ BOLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ICALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

La Consejera Alicia Pucheta, aparte de los fundamentos que ya se dieron en esta oportunidad, rescata un punto, cuando el Ministro Eugenio Jiménez habla de las reglas de juego, de que una vez que se aplican ciertas reglas y modificar luego sobre la marcha no es bueno, porque hace a una inseguridad en el postulante y cree que ese es un tema que también hay que tener en cuenta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, habiendo moción debidamente secundada, con el aporte del Doctor Eugenio Jiménez con respecto al plazo de Reconsideración, lleva a votación.

El Consejero Eugenio Jiménez, solicita una aclaración, entiende que cuando se hace alusión al plazo de Reconsideración es con la posibilidad de salvar esas situaciones. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que es así mismo, a lo que el Consejero Eugenio Jiménez refiere estar de acuerdo y agrega que tal cual planteó el Consejero César Ruffinelli, que esta posibilidad se dé a todos los casos no solamente a los casos que provienen de los títulos emitidos por la Universidad de Bolonia sino a cualquier otro también, porque de esa manera sí se pondría a todos en pie de igualdad.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que es así mismo, con esa salvedad hay moción debidamente secundada y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar los diversos dictámenes sobre reclamos y denuncias presentadas en el marco del proceso de selección de postulantes para los cargos convocados en los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023, **Art. 2).** - Fijar el plazo todo el día viernes 16 de agosto de 2.024 para el Recurso de reconsideración de acuerdo al Art. 37 del Reglamento de la Institución y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, resalta que la contestación a los reclamos y denuncias será remitida a todos los postulantes en sus perfiles de tal manera que ahí queden debidamente notificados y tienen un plazo hasta el viernes 16 de agosto hasta las 24:00 horas para la reconsideración con la salvedad recién mencionada.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BOONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





## ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES

El Consejero Enrique Berni, manifiesta que se está en una etapa muy importante y sensible del proceso y simplemente recalca que es a través del Consejo Online a partir de las 00:00 horas cualquier tipo de reconsideración conforme al artículo y Mesa de entrada virtual.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni por la aclaración, los postulantes tendrán en sus perfiles las respuestas y también por ese medio tendrán la posibilidad de hacer sus reconsideraciones respectivas en base a lo resuelto, con esto se agota el único punto del Orden del día, queda terminada la sesión del día de la fecha, agradece a los Miembros del Consejo no solamente el aporte de esta Sesión sino por el continuo aporte para todo lo que es el trabajo del Consejo de la Magistratura, también resalta el arduo trabajo de la Asesoría Jurídica porque se tuvieron muchísimas denuncias y reclamos y hoy día todas esas respuestas estarán en el perfil de cada postulante, saluda al Consejero Edgar López y le concede el uso de la palabra.

El Consejero Edgar López, agradece al Presidente, saluda a todos los colegas, cree que lo que se está analizando ahora y aprobando es lo que más corresponde en derecho, saluda y felicita a los demás colegas y desea un buen resto de jornada a todos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Edgar López, a cada uno de los Miembros por la presencia, de esta manera termina la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de seis fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py)

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO ULMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura